Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local se reúne con la Junta Directiva de la Federación de Municipios de Madrid

La Comunidad informa a la FMM sobre el avance en la liquidación del PIR 2016-2019 prorrogado a 2020

- La FMM ha conocido las principales iniciativas en materia de administración local del Gobierno regional
- En septiembre finalizará el plazo para que los ayuntamientos presenten sus proyectos relativos al PIR
- La Comunidad de Madrid pone en marcha el nuevo Servicio de Asistencia Técnica con Arquitectos, muy demandado en los municipios de la Sierra Norte

10 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid ha informado a la Federación de Municipios de Madrid (FMM) de las principales medidas que pondrá en marcha el Gobierno regional en materia de Administración Local. El inicio de los trámites de liquidación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, prorrogado durante todo el año 2020, ha sido uno de los asuntos tratados en el encuentro que ha mantenido hoy el consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez, con el presidente de la FMM, Guillermo Hita, y los miembros de su Junta Directiva.

Una de las principales novedades del PIR prorrogado es la posibilidad de que los ayuntamientos incrementen hasta en un 25% adicional su partida destinada a gasto corriente. Esta modificación no supone incremento alguno del presupuesto inicial del PIR, que está dotado con 700 millones de euros. Una vez que se ha agotado por completo el pago por gasto corriente a los ayuntamientos, estos podrán afrontar nuevos pagos en esta materia, detrayéndolo de su presupuesto destinado a inversión, y siempre que este ayuntamiento no lo haya agotado.

En el mes de septiembre finaliza el plazo para que los ayuntamientos presenten en la Dirección General de Administración Local las actuaciones que tengan aún pendientes. Concluido el plazo, las actuaciones que no se hayan completado, quedarán definitivamente anuladas del PIR. No obstante, el Decreto de cierre contemplará la regulación de los remanentes que puedan producirse en este primer semestre 2020.

David Pérez ha puesto en valor la colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios, “un trabajo entre

administraciones que reside en gestionar la Comunidad de Madrid con una visión de alcaldes y con una perspectiva municipalista", ha señalado.

Durante el encuentro, el consejero ha subrayado igualmente "la necesidad de acelerar todos los trámites necesarios y apelar a la responsabilidad de los ayuntamientos para que su gestión se acompase con los plazos en el nuevo Plan de Inversión Regional 2021-2023 en el que ya trabaja el Gobierno presidido por Díaz Ayuso".

SERVICIO DE ARQUITECTOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A AYUNTAMIENTOS

Pérez ha recordado la importancia que cobra el Servicio de Asistencia Técnica de la Comunidad de Madrid, que cubre aquellos puestos que se encuentren vacantes para la asistencia a los plenos municipales, ejerciendo las funciones que corresponden a dichos funcionarios, tales como dar fe pública, asesoramiento legal preceptivo y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, así como contabilidad, tesorería y recaudación.

La Comunidad, además, pone en marcha en el Centro Villa de San Roque de La Cabrera el nuevo Servicio de Asistencia Técnica con Arquitectos para los 34 municipios de la Sierra Norte que cuentan con menos de 1.000 habitantes. Este servicio viene a dar respuesta a la altísima demanda de estas localidades para dar solución a la gestión del patrimonio público a direcciones de obra, valoración de inmuebles y control del fraude fiscal. Además, implementarán las acciones que sean necesarias para la eliminación de las barreras arquitectónicas en los municipios de la Sierra.

Este servicio es vital dada las importantes funciones que corresponden a estos puestos. La falta de cobertura provoca la paralización de la gestión administrativa municipal, que repercute gravemente en la prestación de un correcto y eficiente servicio público.